 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</b>	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 1 de 9

DATOS DEL INFORME			
No. DE INFORME:	FINAL		
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	( )	FINAL (X)
FECHA DE ELABORACIÓN:	21 de Noviembre de 2025		
PERIODO DEL INFORME	Desde 14/08/2025 Hasta 13/11/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	GN 3742-2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE CONTRATISTA:	ALEXANDER MANUEL GOMEZ MARTINEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	98.387.517

OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga con el Departamento a prestar sus Servicios Profesionales como Economista en la Subsecretaria de Rentas, con el fin de orientar, y apoyar en la implementación de estrategias que contribuyan a la prevención de la adulteración de licores y contrabando en el Departamento de Nariño."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	13/08/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	13/08/2025 - 12/11/2025
FECHA DE INICIO:	13/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/11/2025

PRÓRROGAS: SI ( ) NO (X)

MODIFICACIONES SI ( ) NO (X)

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ALVARO FABIAN CAICEDO RAMOS
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO


INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ .8.107.947.

ADICIONES: SI ( ) NO (X)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor Inicial + Adiciones)	\$ .8.107.947
--	---------------

FORMA DE PAGO INICIAL:	El valor del contrato será desembolsado de la siguiente manera: a. Un primer pago por valor de UN MILLON SEICIENTOS VEINTE Y UN MIL, QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS. MDA/CTE (\$1.621.589), que serán cancelados al finalizar el mes de agosto de
------------------------	---

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC
--	---

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</b>	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 2 de 9

	2025. b) Dos (2) pagos iguales por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$2.702.649) MDA/CTE cada uno. c) Un último pago por valor de UN MILLON OCHENTA Y UN MIL SESENTA PESOS. MDA/CTE (\$1.081.060).
--	---

### 1.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
	2025070405	29/07/2025	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599019-2024003520145-91199-16-1.2.1.0.00	\$8.107.947	\$8.107.947
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
2025080506	13/08/2025	2.3.2.02.02.009-45-4599-1000-4599020-2024003520145-91199-16-1.2.1.0.00	\$8.107.947		

ADICIÓN No. XX	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
				\$	\$
	RDC No.	FECHA	CUENTA	VALOR RDC	
			\$		


\*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.  
 \*CDR: Certificado de Disponibilidad de Recursos.  
 \*RDC: Registro de Compromiso.

### 1.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		\$8.107.947
Valor Ejecutado a la fecha (8/07/2025)	\$8.107.947	
Valor pagado al Contratista	\$8.107.947	
Saldo a favor del Contratista (Valor pendiente por pagar)	\$0	
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$0	

## 2. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</b>
--	--

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</b>	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 3 de 9

### 2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contrato (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por el Departamento	SI	
Ejecutar de forma eficiente y oportuna las actividades y obligaciones que se generen Desarrollar diferentes estrategias para la prevención de la adulteración de licores y contrabando en el Departamento de Nariño	SI	
Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.	SI	
Suscribir mensualmente de manera conjunta con el supervisor, en el formato establecido, los informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, con los anexos o evidencias correspondientes, y publicar de forma mensual, dentro de los (3) tres días siguientes a su expedición, en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los debidos soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014	SI	
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	SI	
Atender oportunamente las recomendaciones, sugerencias y requerimientos que haga el Supervisor y las demás que sean inherentes al objeto contractual	SI	

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</b>
--	--



GOBERNACIÓN DE  
NARIÑO

**INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO,  
ADMINISTRATIVO, FINANCIERO,  
CONTABLE Y JURÍDICO**

CÓDIGO: GDC-F-76

VERSIÓN: 02


FECHA VERSIÓN: 4/10/2023

PÁGINA: 4 de 9

Asistir a las reuniones y/o comités programados y relacionados con la ejecución del objeto contractual y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en dichos espacios.	SI	
Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los términos y condiciones establecidos en la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	SI	
Apoyar en la liquidación de sanciones a imponer por la omisión de declarar y pagar el impuesto al consumo como producto de las actas de aprehensión de licores, vinos, aperitivos, tabaco, cervezas bebidas artesanales entre otros	SI	
Contribuir con la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y participar en las actividades que se organicen como desarrollo de este.	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procurar el cuidado integral de su salud.</li> <li>- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, de acuerdo a la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) diseñada por la Gobernación de Nariño.</li> <li>Informar al Departamento la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. No obstante, lo anterior, los términos aquí señalados se adoptan en cumplimiento de las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, sin que esto desnaturalice la modalidad del presente contrato de prestación de servicios.</li> <li>- Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por el Departamento,</li> </ul>	SI	

PROCESO ASOCIADO:  
GESTION DE CONTRATACION

DEPENDENCIA ASOCIADA:  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
CONTRATACION DAC

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</b>	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 5 de 9

el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales. - Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	
Apoyar en general las demás actividades que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	SI	
Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato	SI	

Obligaciones Específicas del Contrato (i)	Cumplimiento (SI - NO - N/A) (ii) (iii)	Observaciones (iv)
Apoyar en la realización de por lo menos 25 operativos de campo mensuales de control y sensibilización	SI	
El contratista cumplirá con sus objetivos contractuales conforme a la programación periódica establecida por el supervisor, para apoyar los operativos de control anti contrabando. Lo anterior teniendo en cuenta que el cumplimiento oportuno y eficiente de sus actividades inherentes al objeto contractual, son necesarias para lograr resultados positivos en las rentas del Departamento y la lucha contra el contrabando y la	SI	

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</b>
--	--



GOBERNACIÓN DE  
NARIÑO

**INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO,  
ADMINISTRATIVO, FINANCIERO,  
CONTABLE Y JURÍDICO**

CÓDIGO: GDC-F-76

VERSIÓN: 02


FECHA VERSIÓN: 4/10/2023

PÁGINA: 6 de 9

adulteración de productos sujetos al impuesto al consumo; sin que esto configure una conducta subordinante por parte de la administración.		
Apoyar en la lectura y revisión de estampilla en productos sujetos al impuesto, al consumo en establecimientos de comercio en los diferentes municipios del Departamento	SI	
Realizar acompañamiento en los operativos que se realicen en las diferentes estaciones de combustible del Departamento	SI	
Apoyar en las actividades logísticas para el desarrollo de capacitaciones y eventos que adelanta la Subsecretaría de Rentas.	SI	
Apoyar en el proceso de control de estampilla que realiza el Departamento sobre los licores que comercializa directamente.	SI	
Recibir y utilizar los elementos distintivos que los identifican como parte del grupo operativo de la Subsecretaría de Rentas.	SI	
Al finalizar el contrato deberá reintegrar los elementos distintivos que lo identifican como parte del grupo operativo de la Subsecretaría de Rentas	SI	
Para los controles efectuados para combatir el contrabando y adulteración de productos sujetos al impuesto al consumo y en las diferentes actividades designadas, el contratista deberá llevar por cuenta propia los implementos de protección necesarios (casco, botas punta de acero, guantes, chaleco, entre otros) los cuales serán verificados por el supervisor al	SI	

PROCESO ASOCIADO:  
GESTION DE CONTRATACION

DEPENDENCIA ASOCIADA:  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
CONTRATACION DAC

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</b>	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 7 de 9

inicio de ejecución del contrato. Estos implementos que son de obligatorio uso para salvaguardar la integridad personal del contratista.		
Atender las instrucciones que realice la Subsecretaría de Rentas en la programación y desarrollo de operativos de campo en jurisdicción el Departamento de Nariño	<b>SI</b>	

**NOTA:** El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

- (i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato.
- (ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar el informe junto con los soportes de las acciones adelantadas frente al incumplimiento.
- (iii) El supervisor podrá señalar que una obligación "N/A" siempre que dicha actividad u obligación no haya sido requerida durante el periodo del informe de supervisión, lo cual no significa que el contratista no haya dado cumplimiento al contrato.
- (iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

## 2.2. GARANTÍAS

**SE EXIGEN GARANTÍAS** SI () NO ()  
En caso positivo, diligenciar la siguiente información:

NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
N. DE PÓLIZA					
AMPAROS	%	VALOR	VIGENCIA		
			DESDE	HASTA	
	%	\$	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	
	%	\$	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	
	%	\$	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	
	%	\$	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	


## 2.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato actualmente se encuentra TERMINADO   x   (EN EJECUCIÓN, SUSPENDIDO, TERMINADO ETC) con un porcentaje de AVANCE del   100 %.

## 2.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</b>
--	--

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO</b>	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 8 de 9

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

### 2.5. SANCIONES: NINGUNA

(En caso contrario marque con una x la opción correspondiente y diligencie la información).

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Fecha del acto administrativo que Resolvió el recurso	Valor de la sanción impuesta
Multa	( <input type="checkbox"/> )		\$
Cláusula Penal	( <input type="checkbox"/> )		\$
Caducidad	( <input type="checkbox"/> )		\$

### 2.6. ANEXOS

Para efectos de demostrar una adecuada ejecución de los recursos públicos comprometidos en cada contrato y convenio, y teniendo en cuenta que la contratación adelantada por la Gobernación de Nariño, es objeto de auditoría fiscal por parte de la Contraloría Departamental de Nariño; es indispensable que en cada informe parcial de supervisión se relacione e incluya los anexos, soportes o material probatorio que den cuenta de la ejecución del objeto contractual, tales como:


- ✓ Informe de actividades del contratista.
- ✓ Registro Fotográfico y/o video.
- ✓ Listados de asistencia.
- ✓ Actas de entrada y/o salida de almacén.
- ✓ Actas de entrega de bienes.
- ✓ Actas de recibo de la población beneficiaria.
- ✓ Comprobantes de pagos.
- ✓ Informe de la fiducia sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del patrimonio autónomo (Aplica para los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública)<sup>1</sup>, donde se evidencie como mínimo la relación detallada de los recursos del patrimonio autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.
- ✓ Facturas.
- ✓ Planillas de pago de seguridad social del contratista y equipo de trabajo.
- ✓ Permisos y licencias.
- ✓ Y demás anexos que conduzcan a demostrar la ejecución integral del contrato o convenio.

### 2.7. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en la planilla.
- c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II. (Aplica únicamente para contratos de SECOP II).
- d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual (Aplica para contratos publicados en SECOP I y II).

<b>PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC</b>
--	--

 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO,  ADMINISTRATIVO, FINANCIERO,  CONTABLE Y JURÍDICO</b>	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 02
		FECHA VERSIÓN: 4/10/2023
		PÁGINA: 9 de 9

e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato. (CUANDO APLIQUE)

Se firma en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes de Noviembre del 2025



**ALVARO FABIAN CAICEDO RAMOS**

**Gobernación de Nariño.**

<b>PROCESO ASOCIADO:  GESTION DE CONTRATACION</b>	<b>DEPENDENCIA ASOCIADA:  DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  CONTRATACION DAC</b>
---	--